

**DECRETO NÚMERO 0696-07-2017**

Por el cual se efectúan encargos y nombramientos temporales en la planta de cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas en el Artículo 305, numeral 2 y

CONSIDERANDO

Mediante Decreto No. 0527 del 22 de mayo de 2017, se terminaron unos encargos y nombramientos en los siguientes empleos de la planta de cargos de la Gobernación del Cauca financiada con recursos propios y según Decreto 004 del 01 de enero de 2016, se otorgó comisión para ejercer un empleo de libre nombramiento y remoción a un servidor público del Departamento del Cauca: Un (1) Profesional Universitario Código 219 Grado 04; Dos (2) Profesional Universitario Código 219 Grado 03; Siete (7) Profesional Universitario Código 219 Grado 02; Un (01) Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, Cinco (5) Técnico Administrativo Código 367 Grado 05.

Por necesidad del servicio se requiere proveer dichos empleos mediante la figura de encargo.

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de Mayo de 2017, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04, corresponde encargar a DIANA ISABEL VALLEJO MORENO Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 de la planta de cargos financiada con recursos del sector salud, en su reemplazo se encargará a RICARDO JOJOA JIMENEZ Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 de la planta de cargos financiada con recursos propios y en su lugar se encargará a SAIDES NAVARRETE ECHEVERRY Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 06 financiado con recursos del sector salud y en la vacante final temporal, se nombrará a ADRIANA PATRICIA QUINTERO CALAMBAS, quien cumple con los requisitos para el ejercicio del mismo.

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de Mayo de 2017, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 03 financiado con recursos propios, corresponde encargar a MARTHA YANETH BENITEZ PEÑA, Profesional Universitario Código 219 Grado 02, de la planta de cargos financiada con recursos propios, en su reemplazo se encargará a ORFENIDES CARABALÍ CHOCÓ, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 de la planta de cargos financiado con recursos propios y en la vacante final temporal se nombrará a JOSE YERLIN NIÑO ORDOÑEZ, quien cumple con los requisitos para el ejercicio del mismo.

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de mayo de 2017, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 03 financiado con recursos propios, corresponde encargar a OSCAR IVÁN MARTINEZ MARTINEZ, Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la planta de cargos financiado con recursos propios, en su reemplazo y dado que no existe servidor público que cumpla con el requisito de estudio, en la vacante final temporal se nombrará a JULIAN ANDRÉS MUÑOZ IMBACHI, quien cumple con los requisitos para el ejercicio del mismo.

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de Mayo de 2017, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02, corresponde encargar a DIANA PATRICIA CAMACHO BASTIDAS Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 financiado con recursos del Sector Salud, en su reemplazo se encargará a ALMA LILIANA SANCHEZ HURTADO Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 financiado con recursos propios, y en su lugar se encargará a LUZ DARY MUÑOZ CARVAJAL Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 financiado con recursos del Sector Salud y en la vacante final temporal se nombrará a DORIAN CONSUELO GÓMEZ GOMEZ, quien cumple con los requisitos para el ejercicio del mismo.





Continuación Decreto No.

= 0696-07-2017

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de Mayo de 2017, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02 financiado con recursos propios el cual se encuentra vacante según Decreto 0004 del 1 de enero de 2016, corresponde encargar a MIGDONIA NAVIA MUÑOZ Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 financiado con recursos propios, en su reemplazo se encargará a GLORIA GONZALEZ ECHEVERRY, Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 financiado con recursos propios, en su lugar y dado que no existe servidor público de carrera que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en lo relacionado a Evaluación de Desempeño en el Nivel Sobresaliente, en la vacante final temporal se nombrará a ULYSSES CAICEDO CAICEDO, quien cumple con los requisitos para el ejercicio del mismo.

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de Mayo de 2017, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02 financiado con recursos propios, corresponde encargar a JAVIER NIRAY MENESES GOMEZ, Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 de la planta de cargos financiado con recursos propios, y en la vacante final temporal y dado que no existe Servidor Público que cumpla con el requisito de experiencia relacionada se nombrará a ALEXANDRA CUELLAR CUELLAR, quien cumple con los requisitos para el ejercicio del mismo.

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de Mayo de 2017, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02 financiado con recursos propios, corresponde encargar a LEOVIGILDO MOSQUERA MEDINA Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 financiado con recursos propios, en su reemplazo se encargará a NALLYBE SINISTERRA RIASCOS Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04.

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de Mayo de 2017, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02 financiado con recursos propios, corresponde encargar a LUZ DARY TORRES BUITRON, Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 financiada con recursos propios, en su reemplazo se encargará a RICARDO RICO TORRES, Técnico Administrativo Código 367 Grado 05, en su lugar se encargará a MAIDE LILIANA HURTADO VALENCIA Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 financiado con recursos propios y en la vacante final temporal se nombrará a JHON EDINSON OLAVE AGREDO quien cumple con los requisitos para el ejercicio del mismo.

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de Mayo de 2017, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02 financiado con recursos propios, corresponde encargar a YENNY ESTELLA GAVIRIA GOMEZ, Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 financiado con recursos del sector salud, en su reemplazo se encargará a ALEX IVANOV MONTENEGRO CONCHA Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 financiado con recursos propios, en su lugar se encargará a MARIA VICTORIA LEMOS ACOSTA Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 financiado con recursos propios y en la vacante final temporal se nombrará a OMAR JOBANNY SEGURA CORDOBA, quien cumple con los requisitos para el ejercicio del mismo.

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de Mayo de 2017, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02 financiado con recursos propios, corresponde encargar a BEATRIZ ILIANA ARRIETA GUEVARA, Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 financiado con recursos propios, en su reemplazo se encargará a INES DEL SOCORRO LARGACHA Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 financiado con recursos propios y en la vacante final temporal se nombrará a MONICA ANDREA GOMEZ BELALCAZAR, quien cumple con los requisitos para el ejercicio del mismo.



Continuación Decreto No.

0 6 9 6 - 0 7 - 2 0 1 7

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de Mayo de 2017, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 financiado con recursos propios, corresponde encargar a MARIA DEL CARMEN SOLANO ROJAS Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 financiado con recursos propios, en su reemplazo se encargará a MARIA EDENIS QUINTERO Técnico Administrativo Código 367 Grado 01 financiado con recursos propios y en la vacante final temporal se nombrará a CARLOS EDUARDO CUBIDES BURBANO, quien cumple con los requisitos para el ejercicio del mismo.

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de Mayo de 2017, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 financiado con recursos propios, corresponde encargar a ANA DIOMAR MEZA QUINTERO, Técnico Administrativo Código 367 Grado 01 financiado con recursos propios y en la vacante final temporal se nombrará a INES CAROLINA CAMPO GAVIRIA, quien cumple con los requisitos para el ejercicio del mismo.

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de Mayo de 2017, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 financiado con recursos propios, corresponde encargar a MIGUEL ANTONIO MUÑOZ ÑAÑEZ, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 financiado con recursos propios y en la vacante final temporal se nombrará a BRYANN ALEXANDER ESCORCIA LOPEZ, quien cumple con los requisitos para el ejercicio del mismo.

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de Mayo de 2017, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 financiado con recursos propios, corresponde encargar a RIVER DE JESÚS FLOR, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 financiado con recursos propios y en la vacante final temporal se nombrará a OSCAR CAMILO SÁNCHEZ GAVIRIA, quien cumple con los requisitos para el ejercicio del mismo.

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de Mayo de 2017, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 financiado con recursos propios, corresponde encargar a ADIELA HERCILIA SARRIA MORAN, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 y en la vacante final temporal se nombrará a PILAR MERCEDES GOMEZ URBANO, quien cumple con los requisitos para el ejercicio del mismo.

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de Mayo de 2017, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 financiado con recursos propios, corresponde encargar a HUBAR FERNANDO RIVERA VELASCO, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 financiado con recursos propios y en la vacante final temporal se nombrará a MONICA MARYERI ORDOÑEZ PLAZA, quien cumple con los requisitos para el ejercicio del mismo.

La Oficina de Presupuesto, certificó viabilidad presupuestal para realizar los referidos encargos y nombramientos en provisionalidad temporal.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar encargo por el término de seis (06) meses a DIANA ISABEL VALLEJO MORENO identificada con cédula de ciudadanía No. 25.289.574, como Profesional Universitario Código 219 Grado 04 en el Grupo de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda; a RICARDO JOJOA JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 76.307.128, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, en el Área Administrativa y Financiera de la Secretaria de Salud, a SAIDES NAVARRETE ECHEVERRY identificada con cédula de ciudadanía No. 34.563.286 como Técnico Administrativo



Continuación Decreto No.

0 6 9 6 - 0 7 - 2 0 1 7

Código 367 Grado 05 en el Grupo de Contabilidad y nombrar temporalmente a ADRIANA PATRICIA QUINTERO CALAMBAS identificada con cédula de ciudadanía No. 34.568.165 como Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 06 en la Secretaría de Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar encargo por el término de seis (06) meses a MARTHA YANETH BENITEZ PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.541.684, como Profesional Universitario Código 219 Grado 03 en el Grupo del Fondo Territorial de Pensiones de la Secretaría General; a ORFENIDES CARABALI CHOCÓ, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.327.970, como Profesional Universitario Código 219 Grado 02 en la Oficina Asesora de Jurídica y nombrar temporalmente a JOSE YERLIN NIÑO ORDOÑEZ con cédula de ciudadanía No.4.613.795 como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05.

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar encargo por el término de seis (06) meses a OSCAR IVÁN MARTINEZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.547.346, como Profesional Universitario Código 219 Grado 03 en la Secretaría de Infraestructura y nombrar temporalmente a JULIAN ANDRÉS MUÑOZ IMBACHI, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.316.132, como Profesional Universitario Código 219 Grado 02 en la misma Secretaría.

ARTÍCULO CUARTO: Efectuar encargo por el término de seis (06) meses a DIANA PATRICIA CAMACHO BASTIDAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.687.377, como Profesional Universitario Código 219 Grado 02; a ALMA LILIANA SANCHEZ HURTADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.543.902 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 financiado recursos sector salud, a LUZ DARY MUÑOZ CARVAJAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.559.229, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 financiado con recursos propios y nombrar temporalmente a DORIAN CONSUELO GÓMEZ GÓMEZ con cédula de ciudadanía No. 34.564.366 en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, en la Secretaria de Salud.

ARTÍCULO QUINTO: Efectuar encargo por el término de seis (06) meses a MIGDONIA NAVIA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.546.384, como Profesional Universitario Código 219 Grado 02; a GLORIA ELENA GONZALEZ ECHEVERRY, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.529.240, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 en la Oficina Asesora de Planeación y nombrar temporalmente a ULYSSES CAICEDO CAICEDO con cédula de ciudadanía No. 76.311.520 en el empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05.

ARTÍCULO SEXTO: Efectuar encargo por el término de seis (06) meses a JAVIER NIRAY MENESES GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.306.550, como Profesional Universitario Código 219 Grado 02 en el Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda y nombrar temporalmente a ALEXANDRA CUELLAR CUELLAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.170.235, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 en la Unidad de Control Interno Disciplinario.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Efectuar encargo por el término de seis (06) meses a LEOVIGILDO MOSQUERA MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.691.538, como Profesional Universitario Código 219 Grado 02 en la Secretaría de Gobierno y Participación; a NALLYBE SINISTERRA RIASCOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 48.600.793 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 en la Secretaría de Gobierno y Participación.

ARTÍCULO OCTAVO: Efectuar encargo por el término de seis (06) meses LUZ DARY TORRES BUITRON, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.593.143, como Profesional Universitario Código 219 Grado 02 en la Oficina Asesora de Jurídica; a RICARDO RICO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.307.451 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 en la Oficina de **Nómina de la Secretaría General**; a MAIDE LILIANA HURTADO VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.550.356 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 en la Secretaría de



0 6 9 6 - 0 7 - 2 0 1 7

Continuación Decreto No.

Infraestructura y nombrar temporalmente a JHON EDINSON OLAVE AGREDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.757.984, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05.

ARTÍCULO NOVENO: Efectuar encargo por el término de seis (06) meses a YENNY ESTELLA GAVIRIA GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.556.947, como Profesional Universitario Código 219 Grado 02 en el Grupo de Nómina de la Secretaría General del Departamento; a ALEX IVANOV MONTENEGRO CONCHA, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.309.179 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 en la Secretaria de Salud Apoyando al Área de Gestión de Talento Humano de la Secretaría General; a MARIA VICTORIA LEMOS ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.542.895 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 en el Grupo del Fondo Territorial de Pensiones de la Secretaría General y nombrar temporalmente a OMAR JOBANNY SEGURA CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.304.144, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, en la Secretaría de Gobierno y Participación.

ARTÍCULO DÉCIMO: Efectuar encargo por el término de seis (06) meses a BEATRIZ ILIANA ARRIETA GUEVARA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.556.724, como Profesional Universitario Código 219 Grado 02 en el Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda; a INES DEL SOCORRO LARGACHA, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.538.191 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 en la Secretaría de Gobierno y Participación y nombrar temporalmente a MONICA ANDREA GOMEZ BELALCAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.563.739, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 en la Tesorería General del Departamento.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Efectuar encargo por el término de seis (06) meses a MARIA DEL CARMEN SOLANO ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.530.294, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 en la Tesorería General del Departamento; a MARIA EDENIS QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.536.772 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 en el Grupo de Gestión de Bienes y Servicios de la Secretaria General y nombrar temporalmente a CARLOS EDUARDO CUBIDES BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.702.786, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 01, en el Fondo Territorial de Pensiones de la Secretaría General del Departamento.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Efectuar encargo por el término de seis (06) meses a ANA DIOMAR MEZA QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No 34.546.426, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 en el Área de Gestión de Talento Humano de la Secretaría General y nombrar temporalmente a INES CAROLINA CAMPO GAVIRIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.715.174, en el empleo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 01, en la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Efectuar encargo por el término de seis (06) meses a MIGUEL ANTONIO MUÑOZ ÑAÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.541.095, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 en el Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento y nombrar temporalmente a BRYANN ALEXANDER ESCORCIA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.747.306, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, en el Grupo de Archivo Central.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Efectuar encargo por el término de seis (06) meses a RIVER JESÚS FLOR, identificado con cédula de ciudadanía No 4.664.345, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 en el Fondo Territorial de Pensiones en la Secretaría General del Departamento y nombrar temporalmente a OSCAR CAMILO SÁNCHEZ GAVIRIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.739.680, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Efectuar encargo por el término de seis (06) meses a ADIELA HERCILIA SARRIA MORÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.543.066, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 en el Grupo de Registro y Control Laboral de la Secretaría General y nombrar



Continuación Decreto No.

0 6 9 6 - 0 7 - 2 0 1 7

temporalmente a PILAR MERCEDES GÓMEZ HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.539.915, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Efectuar encargo por el término de seis (06) meses a HUBAR FERNANDO RIVERA VELASCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.317.666, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 en el Grupo de Bienes y Servicios de la Secretaría General y nombrar temporalmente a MONICA MARYERI ORDOÑEZ PLAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.559.864, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Las personas encargadas y nombradas en provisionalidad temporal en el presente Acto Administrativo, deberán cargar su hoja de vida en el Sistema de Información del Empleo Público en Colombia- SIGEP y tomar posesión del empleo en la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Cauca, previo el cumplimiento de requisitos legales.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: La ubicación laboral de las personas encargadas y nombradas en el presente Acto Administrativo, se efectuara teniendo en cuenta la necesidad del servicio y la naturaleza del propósito del empleo.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Para todos los efectos legales en términos de oponibilidad publíquese el presente Acto Administrativo por el término de diez (10) días en el link cauca.gov.co/talento-humano de la página web de la entidad.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: Regístrese la novedad, remítase copia del presente Acto Administrativo al Grupo de Registro y Control Laboral y Nómina, del Área de Gestión del Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Cauca y archívese copia en las respectivas historias laborales.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha y surte efectos fiscales a partir de las respectivas posesiones de los funcionarios de carrera administrativa encargados.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán,

19 JUL 2017

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

Gobernador

Aprobó: Carlos Andrés López Muñoz- Secretario General
Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Nury Lisbeth Montaña Micolta - Profesional Universitario Oficina Asesora de Jurídica
Revisó: Gisela Díaz Fernández – Profesional Universitario Gestión del Talento Humano.
Marcela Moreno Cortés – Profesional Universitario Despacho del Gobernador
Proyectó: Amanda Serna Legarda – Auxiliar Administrativo - Área de Gestión del T.H.